



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY)

“IMPULSANDO LA CIENCIA PARA UN YUCATÁN EXITOSO”

CONVOCATORIA 2009-07

Convocatoria Especial del Programa para la Planeación, Estudios e Investigación Aplicada al Desarrollo Metropolitano del Estado de Yucatán

¡Para el Desarrollo Metropolitano, juntos hacemos más!

El Gobierno del Estado de Yucatán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)), han constituido, el fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Yucatán” (FOMIX)** para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades de las Áreas de Desarrollo Integrado del Plan Estatal de Desarrollo, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y empresarial, para el desarrollo armónico y equilibrado Yucatán.

Por ello se emite la Convocatoria Especial del Programa para la Planeación, Estudios e Investigación Aplicada al Desarrollo Metropolitano del Estado de Yucatán, **considerando:**

1. Que la Ley de Fomento a la Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán declara de orden público e interés general, el impulsar, fomentar y coordinar las diversas acciones públicas y privadas, orientadas al desarrollo científico y tecnológico del Estado;
2. Que la misma Ley establece como facultades del Gobernador del Estado, entre otras:
 - a) Planear, conducir y coordinar la política general que oriente el desarrollo sustentable del Estado a través de la Ciencia y la Tecnología impulsando acciones de fomento y colaboración entre las instituciones;
 - b) Propiciar la participación de todos los sectores en actividades de desarrollo científico y tecnológico;
3. Que el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2012 ([PECiTI](#)) del Gobierno Federal propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efectiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Así, se promoverá que los objetivos, estrategias y las acciones del [PECiTI](#) generen efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de

problemas nacionales prioritarios. Asimismo, el [PECiTI](#) establece como uno de sus cinco objetivos rectores descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación para contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país.

4. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 tiene como objetivo contribuir a hacer realidad las aspiraciones que comparten el gobierno y la sociedad, plasmadas en una Visión de largo plazo: “Hacer de Yucatán un estado exitoso en mejorar el bienestar de su población”;

5. Que para el logro de la Visión, el Plan Estatal de Desarrollo considera necesario concentrar el esfuerzo en ocho Áreas de Desarrollo Integrado: “Yucatán productivo”, “Yucatán generador de inversión”, “**Yucatán Científico y Tecnológico**”, “Yucatán armónico”, “Chichén-Itzá: Capital del Mundo Maya”, “Progreso: Puerta de la Península al Mundo”, “Inversión Pública para el futuro” y “Gobierno que sirve”;

6. Que para lograr los objetivos de las Áreas de Desarrollo Integrado es necesario establecer estrategias para fortalecer y potenciar las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento en campos multidisciplinarios e interdisciplinarios; así como desarrollar esquemas de organización, creativos e innovadores, en los cuales se privilegie la colaboración de las instituciones educativas, centros de investigación, los sectores empresarial e industrial, público y social;

7. Que el FOMIX es un medio estratégico para impulsar el desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (**SIIDETEV**) mediante la colaboración entre las instituciones que lo conforman en el desarrollo de programas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento que coadyuven a la atención de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico del Estado, en el marco de las Áreas de Desarrollo Integrado del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y de problemáticas específicas, como las del Desarrollo Metropolitano;

8. Que en términos del Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 18 de junio de 2008, la **Coordinación Metropolitana de Yucatán (COMET)** es un órgano desconcentrado, que tiene a su cargo brindar asesoría técnica y apoyar al Titular del Poder Ejecutivo en la atención y resolución de los diversos asuntos vinculados con el desarrollo integral de las zonas metropolitanas y los centros de desarrollo regional de Yucatán, para fomentar y coadyuvar acciones que permitan la suma de esfuerzos de las diversas entidades de la administración pública y de la sociedad organizada, vinculadas con la atención de la problemática metropolitana;

9. Que el día 22 de mayo del año 2009, se firmó el Convenio de Apoyo celebrado entre el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano de Yucatán (FIMEY), asistido por la Coordinación Metropolitana de Yucatán (COMET) y el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Yucatán (FOMIX), con objeto de instrumentar el “Fondo Concurrente de Estudios Metropolitanos del Estado de Yucatán”, con recursos aportados en partes iguales por el FIMEY y el FOMIX.

10. Que el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano de Yucatán, mediante acuerdo CT-06-07-02, tomado en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de julio del año 2009, aprobó la asignación de 15'000,000.00 (Quince millones de pesos sin centavos) como

recursos para el Programa para la Planeación, Estudios e Investigación Aplicada al Desarrollo Metropolitano, propuesto por el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

11. Que en el marco del **SIIDETHEY**, y como resultado del ejercicio de participación de la sociedad organizada y de instituciones públicas y privadas, se publicó el 20 de mayo de 2009 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la lista de prioridades definidas por el Consejo de Desarrollo Metropolitano que incluye estudios y proyectos vinculados a los temas señalados por el Decreto Constitutivo de la COMEY: a) Pobreza, justicia, seguridad pública, empleo y desarrollo social metropolitano; b) Preservación del medio ambiente en la zona metropolitana y Espacios Públicos; c) Agua y contaminación de los mantos freáticos; d) Ordenamiento urbano, uso de suelo y vivienda, y; e) Conectividad y Transporte Metropolitano.

12. Todo ello, con la aspiración de que Yucatán sea un estado “científico y tecnológico”, productivo, generador de inversión, caracterizado por un desarrollo regional equilibrado y sustentable, y exitoso en mejorar continuamente el bienestar de su población.

Para el cumplimiento de lo anteriormente señalado, el Gobierno del Estado de Yucatán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Yucatán**”:

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

AREA 10.1 DESARROLLO METROPOLITANO

Eje temático 1. Planeación integral del desarrollo metropolitano

Eje temático 2. Promoción de nuevos mecanismos de participación social en el desarrollo urbano-regional

Eje temático 3. Conservación, uso y aprovechamiento racional del medio ambiente

Eje temático 4. Movilidad y transporte metropolitano

Eje temático 5. Modernización del marco normativo en materia de desarrollo y planeación urbana regional

La descripción de los ejes temáticos y sus orientadores se muestra en el documento anexo de **Demandas** que forma parte de la presente Convocatoria **2009-07**.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de una bolsa de hasta **30 millones de pesos**.

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad de **Investigación Científica Aplicada (A)** referida en cada demanda y descrita en el documento de **Términos de Referencia** que forma parte de esta Convocatoria.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y el anexo de Demandas y enviarse por Internet al sistema de Fondos Conacyt, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Yucatán de www.concytey.gob.mx, a partir del **15 de noviembre de 2009**.
- 1.2 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación que incluye tres etapas, una de verificación administrativa, otra fase que incluye un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas a la tercera etapa, proceso de evaluación técnica y viabilidad científica y técnica, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto Conacyt-Yucatán, conforme se indica en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.
- 1.3 Las propuestas deberán atender sólo una de las demandas especificadas, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma. Asimismo, **deberán indicar claramente a qué eje temático y orientador responde la propuesta planteada**.
- 1.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.5 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.
- 1.6 Las propuestas deberán considerar los siguientes **requisitos** particulares del Fondo Mixto Conacyt-Yucatán:
 - A. Las áreas temáticas de Demanda indican las prioridades señaladas por las instituciones, organizaciones de la sociedad y las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a través del **Consejo de Desarrollo Metropolitano**; por lo que **no se podrán presentar propuestas con alguna orientación diferente a las señaladas**.
 - B. Se define la **Zona Metropolitana de Mérida** como aquella constituida por los municipios de **Conkal, Kanasín, Mérida, Ucú y Umán**. Por lo tanto, es indispensable que las propuestas beneficien a dos o más de estos municipios.
 - C. Las propuestas deberán presentarse por grupos de trabajo conformados por expertos de reconocido prestigio en el área de su competencia. Para esta convocatoria 2009-07, la integración del grupo deberá considerar la participación de al menos **dos instituciones, con al menos dos especialistas por institución** involucrada, buscando, preferentemente, que

una de las instituciones sea parte del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEX).

- D. Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECYT](#), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Yucatán. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Yucatán, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad.
 - E. Para el caso de instituciones cuya sede y **domicilio fiscal se ubique fuera de Yucatán** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán conformar grupos de trabajo con alguna institución del Estado, con dos especialistas por institución involucrada cuando menos, buscando preferentemente que dicha institución sea parte del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEX). Deberán también, incluir la **participación de investigadores** especialistas en el área de demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes, así como cumplir con los requisitos señalados en el inciso C que antecede.
 - F. Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado.
 - G. Las propuestas deberán incluir una sección de formación de recursos humanos con estudiantes inscritos en instituciones de educación superior del Estado Yucatán en cualquiera de los niveles de licenciatura, especialización, maestría o doctorado y deberá señalar claramente su participación en el proyecto.
 - H. Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado por el sector usuario (estimado en 2 años), debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
 - I. El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.
- 1.7 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán **propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea**. El sistema de recepción de solicitudes **cierra a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, del día especificado en el calendario**.
- 1.8 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales de esta Convocatoria y los formatos, pueden consultarlos en los Términos de Referencia y el anexo de Demandas que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Gobierno del Estado de Yucatán de www.concytey.gob.mx.
- 1.9 **Calendario de la convocatoria**. El cierre de presentación de propuestas será a las **18.00 horas** del día **20 de enero de 2010**. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada el **12 de Febrero del 2010**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del

[Gobierno del Estado de Yucatán](#), y en un diario estatal, conforme al siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la convocatoria	15 de noviembre de 2009
Cierre de presentación de propuestas en extenso	18:00 horas 20 de enero de 2010
Publicación de resultados	12 de febrero de 2010

1.10 Mayor información. Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: ayudayucatan@conacyt.mx, o en las oficinas del:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán (CONCYTEY)
Calle 60 Norte No. 301 depto 210, Colonia Revolución C.P. 97118
Centro CITI edificio anexo al Centro de Convenciones Yucatán
Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México
Teléfono / fax (999) 9380400 y 51
concytey@yucatan.gob.mx

CONACYT Dirección Regional Sureste
Calle 62 por 35 No. 300C, Col. Centro C. P. 97000,
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono / fax (999) 9206318 y 9206319
sureste@conacyt.mx

Soporte Técnico CONACYT-México
Ciudad de México y Área Metropolitana: **01 55 53 22 77 07**
Resto del país: **01 800 800 86 49**

Emitida en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los **15 días del mes de noviembre** del año dos mil nueve.